

ANEXO I

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION	SUBVENCION
Praacansa	Sevilla	Sevilla	4.275.253	1.079.433
Hostal Ciudad Sol	Ecija	Sevilla	6.114.982	1.128.496
Hostal Asiigi	Ecija	Sevilla	1.725.753	483.973
Hostal Apolo XV	Fuentes de Andalucía	Sevilla	1.067.505	297.874
Unión Explosivos Riotinto, S.A.	Huelva	Huelva	95.000.000	13.300.000
Unión Industrial y Agraganadera, S.A. (Uniasa)	Granada	Granada	223.181.000	8.210.224

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla 410004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta Progreso.
Final: Caseta Cooperativa.
Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0.320 Km.
Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cooperativa.
Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
Tipo: Interior.
Potencia: 75 Kva.
Relación de transformación: 15.000- 220-127.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 176.500.
Referencia R.A.T.: 11.621.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de lo mismo con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

cas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Borbolla, 5. Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a caseta «General Mola».
Final: Caseta Progreso (proyectada).
Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0.290 Km.
Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Progreso.
Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 Kva.
Relación de transformación: 15.000- 220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 431.674.
Referencia R.A.T.: 11.622.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 12 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente a 15 Kv. Alcolea-Cantillana.
 Final: Caseta Retamales proyectada.
 Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
 Tipo: Aéreo trifásica.
 Longitud en Km.: 0,3 Km.
 Tensión de servicio: 15 Kv. (aislamiento para 20 Kv.).
 Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm².
 Apoyos: metálicos.
 Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Retamales.
 Finalidad de la instalación: Mejora de servicio.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 Kva.
 Relación de transformación: 15.000/220-127.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto en Ptas.: 773.853.
 Referencia R.A.T.: 11.619.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Reglamentos Tenllado, S.A.	24.000
Interobiecta Granada, S.A.	25.000
D. Diego Rubio Fernández	50.000
La Rocca Express, S.A.	15.000
Comercial Lechera Malagueña, S.A.	50.000
Serna Industrias Metalúrgicas, S.L.	245.000
Pyt Intercoal, S.A.	75.000
Productos J. Jiménez, S.A.	150.000
Delgado y Avila, S.L.	140.000
Mobi Hofi, S.L.	50.000
Maderas Polanco, S.A.	70.000
D. Benito Jiménez Gómez	100.000
Jacorosa	200.000
Comercial Santos Martínez	60.000
D. Gaspar Quintana Jiménez	90.000

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA.

José Luis Barrios Díaz de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Salvador y de Cristobalina natural de Huelva, vecino de la misma de profesión industrial, de estado casado y con instrucción, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de usurpación de funciones en sumario que se sigue con el número 40 de 1986, comparecerá en

el término de Diez Días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, sito en Plaza San José, s/nº, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido será ingresado en Prisión, comunicándose a este Juzgado por el medio más rápida, pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 19 de enero de 1987.- El Juez de Instrucción

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, por lo que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de suministro de mobiliario, servicio médico, lencería, menaje de cocina y comedor y gimnasio, con destino a la Escuela de Policía de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de adjudicación hecha por la Comisión Asesora, el 16 de diciembre de 1986, así como la Resolución de Adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación, de fecha 17 de diciembre de 1986, y en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 110 de su Reglamento, la Consejería de Gobernación ha resuelto adjudicar el concurso de suministro de mobiliario, servicio médico, lencería, menaje de cocina y comedor y Gimnasio a las empresas:

1. A El Corte Inglés, se le adjudican los lotes:
 Lote A (Dormitorios), por importe de 3.949.814 ptas.
 Lote B (Aulas), por importe de 1.021.801 ptas.
 Lote C (Salas de Estudio), por importe de 604.944 ptas.
 Lote D (Salas de Juego), por importe de 264.071 ptas.
 Lote E (Comedor), por importe de 330.195 ptas.
 Lote F (Bar cafetería), por importe de 53.454 ptas.
 Lote G (Bibliotecal), por importe de 883.149 ptas.
 Lote H (Lencería), por importe de 428.600 ptas.
 Lote I (menaje Comedor), por importe de 453.505 ptas.
 Lote M (Sala T.V.), por importe de 135.000 ptas.
 Lote N (Servicio Médico), por importe de 223.797 ptas.
 Lote O (Gimnasio), por importe de 480.420 ptas.
 Lote P (Seminarios), por importe de 188.049 ptas.

2. A Fagor Industrial, S. Coop., se le adjudican los lotes:
 Lote J (menaje de cocina), por importe de 1.155.424 ptas.
 Lote K (lavandería), por importe de 2.064.552 ptas.